

BIENES NACIONALES Y CONADI ADOPTAN MEDIDAS POR OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENO EN SECTOR LA MULA DE ALTO HOSPICIO

Posted on 28/10/2021 by Radio Paulina



Categories: [ALTO HOSPICIO](#), [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#)

Tags: [Alto Hospicio](#), [Fiscalía](#), [ocupaciones ilegales](#), [Paso La Mula](#), [SEREMI de Bienes Nacionales de Tarapacá](#), [subdirector Norte de CONADI](#), [usurpación de terrenos](#)



La SEREMI de Bienes Nacionales de Tarapacá, Pilar Barrientos, sostuvo un encuentro con el subdirector norte de CONADI, Eleodoro Moscoso, para abordar la situación de las ocupaciones ilegales en el sector denominado Paso La Mula de la comuna de Alto Hospicio.

En dicho lugar se otorgó una concesión de uso gratuito de 49,21 hectáreas, a favor de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para la implementación de un "Centro de interpretación patrimonial andina tarapaqueña" en conjunto con el Instituto de Cultura, Ciencia y Tecnología Andina (ICCYTA) cuya puesta en marcha se ha visto frustrada por la ocupación de este espacio.

Constatando esta situación, CONADI se dirigió al lugar y tomó contacto con las familias, informándoles a través de una carta que estaban ocupando un terreno fiscal y que debían abandonarlo a la brevedad.

"Los terrenos no son para fines habitacionales, pedimos ese terreno para fines culturales, así que hago un llamado para

que la gente tome conciencia y respeten los actos administrativos, tanto de CONADI como de Bienes Nacionales", dijo el subdirector norte de CONADI.

Moscoso indicó que se efectuó una denuncia en Fiscalía por usurpación de terrenos, además de oficiar al delegado regional presidencial Miguel Quezada para restituir el inmueble fiscal.

Agregó que CONADI, a través del Programa de Defensa Jurídica, puede entregar el asesoramiento técnico y jurídico para que organizaciones indígenas puedan ingresar solicitudes de arriendos o concesión de uso gratuito u oneroso de inmueble fiscal y otros pertinentes, según sea el caso en otro lugar de la comuna de Alto Hospicio ante la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales y así llevar a cabo proyectos culturales, deportivos u otros.

A su vez, la SEREMI Barrientos, señaló que "el ministerio de Bienes Nacionales siempre pretende hacer una correcta administración del patrimonio fiscal, por lo tanto hay inmuebles que se asignan a vivienda y hemos estado trabajando últimamente en ello, pero también hay inmuebles fiscales cuyo destino es el desarrollo cultural, especialmente aquí en el norte, asociado a la administración de CONADI".

En esta línea, Barrientos hizo un enérgico llamado a quienes ocupan ilegalmente este inmueble a abandonarlo, "ya que están incurriendo en un delito, impidiendo el desarrollo de un proyecto que apunta a resguardar las raíces culturales en una región, que según el último Censo de 2017, tiene un 25% de ascendencia indígena".